

Estampillas
Municipales**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES237-1
237-35
237-36
237-37

Boleta de permiso para edificar

Fecha 2 de Noviembre de 1944Vence 2 de Mayo de 1945 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N°

Vistos los informes recaídos en el expediente N° relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la Ley N° 1563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don JOSE ROJO para construir un edificio nuevo destinado a comercio y habitación de 6 mts. de altura, de Clase D de edificación, en la calle Anibal Pinto esquina Freire N°

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario José Rojo domicilio Anibal Pinto 542" " Arquitecto Edmundo Buddenberg domicilio
matric. N° patente N°" " Constructor por Administración domicilio
matric. N° patente N°

N° del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts. superficie edificada mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1° Plano de situación dos copias
- 2° Línea de superficie de separación del edificio no hay
- 3° Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá presentarse oportunamente
- 4° " de agua potable no hay
- 5° Planos de plantas de los diferentes pisos 1° y 2° piso, dos copias
- 6° " de fachadas ambas calles, dos copias
- 7° Secciones verticales dos copias
- 8° Planos de detalles losas y vigas, vigas y cadenas, pilares y vigas y escaleras, nervios y vigas, cortes, fundaciones, dos copias C/U
- 9° " de luz eléctrica y energía eléctrica no hay
- 10° " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay
- 11° Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias
- 12° Cálculo de resistencia deberá presentarse oportunamente
- 13° Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 1.921,035.00). Un millón novecientos veintiun mil, treita y cinco pesos 00/100

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el occurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	1966	\$	2.887.00
id. 2o/co	id.	"	5.774.00
id. inspección	id.	"	1.500.00
id. ley 6425..	id.	"	2.000.00
id. estamp. pag. en efect.	id.	"	40.00
id. l. control.	id.	"	10.00
id. dep. rep. pavimento	id.	"	500.00
Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.		\$	12.711.00

Nov. 2/1944.-

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.ºs 420-425.

RAMON DEL CASTILLO A.
Director de Obras Municipales

rb.-

GUSTAVO HOLMBERG M.
Dirección de Obras Municipales

Derechos de certificación copia:
Boleta N° 7635-3-9-1965.-
E° 1,84.-

CONCEPCION, 6 de Septiembre de 1965.-

Certificado de Recepción Definitiva
REVALIDADO PARA LOS EFECTOS DEL ART. TRANSITORIO II DEL REGLAMENTO DE LA
LEY 6071.-

Nº 1656 - R - 52 FECHA 28 de Mayo de 1974.

El Director de Obras Municipales suscrito, certifica que la obra ubicada en calle /~~carretera~~
ANIBAL PINTO x FREIRE Nº **701 - CONCEPCION**
destinada a de propiedad de **José Rojo s.**
....., comprobadas las recepciones parciales de sus instalacio-
nes, ~~recomendadas por arquitectos y profesionales~~ efectuadas las dos inspecciones municipales regla-
mentarias y contando con la aceptación del propietario ha sido recibida conforme, por lo cual se otor-
ga el presente certificado de recepción definitiva.

Las condiciones que involucra esta recepción son las siguientes:

- 1) Corresponde al Permiso de **OBRA NUEVA** Nº **1572 - E - 66**
de fecha **2 de Noviembre de 1944.-** con un presupuesto total de
E° **\$ 1.921.035.00.-** x - - - - -
- 2) La obra puede ser acogida a los respectivos beneficios, por cumplir con las exigencias
técnicas, de la(s) ley(es) especial(es) siguiente(s): - - - - -
- - - - -
- 3) La superficie edificada es de - - - - - **1.467.25.-** m2.
- 4) El presente certificado corresponde a obra total/~~parcial~~ terminada - - - - -
- - - - -

Se deja constancia de las siguientes observaciones: **El art. Transitorio II del**
Reglamento de la Ley 6071 fue establecido por Decreto 319 del Minvu
de 1970, y tiene carácter permanente por el art. 5 de la Ley 17.600.-

Firma

Firma

Funcionario Municipal

ALICIA ELIZALDE DE ERNST
Nombre Director de Obras

Derechos de Certificación

Boleta Nº **5487** de **27-V-74**

E° **463.-**

lrs.

CERTIFICADO DE RECEPCION LEY DE PISOS.

De conformidad a lo establecido en:

- a) el certificado N° 1656 - R - 52 de fecha 28 de Mayo de 1974 que otorgó la recepción final al edificio ubicado en calle ANIBAL PINTO esquina de FREIRE N° 701 de ciudad, revalidado para los efectos del art. Transitorio II del Reglamento de la Ley de Pisos.
- b) el reglamento de la Ley 6071 (D.4621 año 1937).
- c) los antecedentes allegados.
- d) el artículo transitorio II del Reglamento de la Ley de Pisos (Decreto 319 del MINVU de 1970 y art. 5° Ley 17.600.)
- e) en los certificados de los servicios de alcantarillado, agua potable, luz eléctrica y gas.

Esta Dirección resuelve:

RECIBIR EL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE ANIBAL PINTO esq. de FREIRE N° 701 de esta CIUDAD, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE PISOS N° 6071, REFUNDIDA EN EL DECRETO 880 del MOP de 1963.

En consecuencia dicho edificio puede ser enagenado en 9 lotes, según detalle que se indica:

LOTE N° 1,	destinado a comercio,	con sup. en 1° piso.
Lote N° 2,	" a vivienda,	con sup. en 1° y 2° piso.
LOTE N° 3,	" a comercio,	con sup. en 1° piso.
LOTE N° 4,	" a "	con sup. en 1° piso.
LOTE N° 5,	" a "	con sup. en 1° y 3° piso.
LOTE N° 6,	" a "	con sup. en 1° piso.
LOTE N° 7,	" a "	con sup. en 1° piso.
LOTE N° 8,	" a "	con sup. en 1° piso.
LOTE N° 9,	" a "	con sup. en 1° y 2° piso.

Son en total de 9 lotes.

La superficie del predio de su emplazamiento es de 1.116,28 m².